

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 163 Lunes 28 de agosto de 2023 Pág. 6711

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5576

OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, SAU (SOCIEDAD ABSORBENTE)
OBECORP PROYECTOS INMOBILIARIOS, SLU (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de junio de 2023, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (sociedad absorbente) de OBECORP PROYECTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (sociedad absorbida) con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, que los adquiere por sucesión universal, sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, ya que se trata de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada de forma directa por el mismo socio único, la mercantil GRUPO CORPORATIVO OBECORP, SL, con domicilio en Remiro de Goñi 38 bajo, 31010 Pamplona (Navarra), CIF B31637515, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 19 de junio de 2023.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 30 de junio de 2023.- Administrador solidario, Luis Jordán Lanaspa.

ID: A230031911-1